

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1175** MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Necesario Abreviado 457/2013 referente al concursado Eneldo, S.L., se ha dictado con fecha 18/12/13 auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130070345-1